

HORAS EXTRAS DE EMERGENCIA A LA INSPECCIÓN

CCOO denuncia a la inspección de trabajo, el incumplimiento de la empresa sobre las horas extras de emergencia

Tal y como informábamos en el último comunicado **HORAS EXTRAS DE EMERGENCIA**, y una vez consideradas como desatendidas las solicitudes de subsanación de estos incumplimientos en el interno de la empresa, los representantes de CCOO de la UNaAE, han procedido a interponer denuncia a la Inspección de Trabajo de Girona, solicitando los requerimientos a la empresa del abono de las horas extras de emergencia tal y como establece el artículo 25 del convenio colectivo UNaAE, y del cumplimiento del derecho de información a la representación de los trabajadores.

Recordamos que las horas extras convencionales son voluntarias por parte de los trabajadores/as, y que las derivadas de accidentes, situaciones climatológicas adversas, etc., son obligatorias, eso sí, deben retribuirse al precio de hora de emergencia.

Complementariamente, hemos trasladado a la comisión económica del convenio la incidencia sobre el precio de las horas extras convencionales, que respetando el Estatuto de los Trabajadores, no pueden retribuirse en cuantía inferior a la hora ordinaria de cada trabajador.

Seguiremos informando